

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	5
-------------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																				
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2025-UGEL.15, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMION CISTERNA PARA LAS II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 15-ABRIL A SETIEMBRE DEL 2025", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>																																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;"><u>ETAPAS</u></th> <th colspan="2"><u>FECHAS DE LAS SESIONES</u></th> <th colspan="2"><u>HORA DE LAS SESIONES</u></th> <th></th> </tr> <tr> <td></td> <th style="width: 15%;">Desde:</th> <th style="width: 15%;">Hasta:</th> <th style="width: 15%;">Desde:</th> <th style="width: 15%;">Hasta:</th> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">14:00 pm</td> <td style="text-align: center;">14:30 pm</td> <td style="text-align: right;">[3]</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">14:31 pm</td> <td style="text-align: center;">15:00 pm</td> <td style="text-align: right;">[4]</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">15:31 pm</td> <td style="text-align: center;">16:00 pm</td> <td style="text-align: right;">[5]</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">25/03/2025</td> <td style="text-align: center;">16:00 pm</td> <td style="text-align: center;">16:30 p.m</td> <td style="text-align: right;">[6]</td> </tr> </tbody> </table>		<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>				Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:		- Para la admisión:	25/03/2025	25/03/2025	14:00 pm	14:30 pm	[3]	- Para la evaluación:	25/03/2025	25/03/2025	14:31 pm	15:00 pm	[4]	- Para la calificación:	25/03/2025	25/03/2025	15:31 pm	16:00 pm	[5]	- Para el otorgamiento de la buena pro:	25/03/2025	25/03/2025	16:00 pm	16:30 p.m	[6]
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>																																		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																																	
- Para la admisión:	25/03/2025	25/03/2025	14:00 pm	14:30 pm	[3]																																
- Para la evaluación:	25/03/2025	25/03/2025	14:31 pm	15:00 pm	[4]																																
- Para la calificación:	25/03/2025	25/03/2025	15:31 pm	16:00 pm	[5]																																
- Para el otorgamiento de la buena pro:	25/03/2025	25/03/2025	16:00 pm	16:30 p.m	[6]																																

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	PINTO DIONICIO JUAN ROLANDO	Condición	CONOCIMIEN TO TECNICO	Titular:	X
Presidente				Suplente:	
Primer Miembro	GUTIERREZ SANCHEZ RAFAEL LUIS	Condición	CONOCIMIEN TO TECNICO	Titular:	X
				Suplente:	
Segundo Miembro	CERRON JARA BRANDON ENRIQUE	Condición	OEC	Titular:	X
				Suplente:	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
1	10101276380 MORENO SOLORZANO CECILIA EPIFANIA	
2	10410035699 PANIBRA MEDINA ANDERSON SAUL	
3	20491985071 HEYSERG S.A.C.	
4	20546499163 WE CAN COMPANY E.I.R.L	
5	20605753907 INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	
6	20611781491 ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	
7	20612573621 CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	
8	20613035398 OCAMPER S.A.C.	

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		
1	18/03/2025	
2	17/03/2025	
3	18/03/2025	
4	18/03/2025	
5	23/03/2025	

6	17/03/2025
7	19/03/2025
8	17/03/2025

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.			
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1		
	...		
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	20491985071 HEYSERG S.A.C.	ITEM 1

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	20491985071 HEYSERG S.A.C.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		[CONSIGNAR OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, SEGÚN LAS BASES]	
		PUNTAJE TOTAL	100 puntos
		BONIFICACIONES (DE SER EL CASO) puntos
		TOTAL	100 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	20491985071 HEYSERG S.A.C.	100
	...		
IMPORTANTE:			
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento <i>"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases"</i>).			
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	20491985071 HEYSERG S.A.C.

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Según lo solicitado en las bases integradas pag 37 al 40 referida a la capacidad legal y experiencia del postor, presentados por el postor en los folios 17 al 152		
		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
	IMPORTANTE:		
	De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.		

8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1		
	...		

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)				
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
			Sí	No	
	1				
	...				
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
			Sí	No	
	1				
	...				

9.2	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
	1					
	...					
	IMPORTANTE:					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)					
En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:					
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL					

Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].

Ampliación de CCP	SÍ	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		
Ampliación de Previsión Presupuestal	SÍ	NO
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad	SÍ	NO
Tipo y número del documento de aprobación		
Fecha del documento de aprobación		

IMPORTANTE:

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1		
...		

IMPORTANTE:

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	20491985071 HEYSERG S.A.C.	S/ 159,748.80

12 ACUERDO ADOPTADO

El **comite de seleccion** da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	----------	---------	---------------------------------

13

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

[X] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor[13] subsanar su oferta dentro del plazo de[14] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:[15]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):[16]
- Detallar el documento o error que se subsanó:[17]

BASE LEGAL

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".*